

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
DRA. JESSICA YANNINA AYALA  
Subsecretaria  
DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EDICION N° 10.134

## DECRETOS

### DECRETO N° 1619

Resistencia, 31 julio 2017

#### VISTO:

La actuación simple N° E2-2017-3437 y sus agregados; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, comunica los Registros Notariales vacantes, los que se detallan en Planilla Anexa al presente;

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 13 de la Ley N° 323-C (Antes Ley N° 2212) y el Artículo 30 del Decreto Reglamentario N° 1227/78, modificado por el Decreto N° 1768/10, corresponde realizar el llamado a concurso para cubrir las titularidades de dichos Registros Notariales ya creados y que han quedado vacantes;

Que por cuerda se anexó la actuación simple N° E2-2016-21149-A, en la que el Superior Tribunal de Justicia comunica al Poder Ejecutivo la declaración de Vacancia del Registro Público Notarial N° 128 del Depar-

tamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen N° 345/17;

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Llámese a Concurso por el término de tres (03) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de Registros Notariales vacantes, los que se detallan en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos.

**Artículo 2°:** Notifíquese al Juzgado Notarial y al Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

Planilla Anexa al Decreto N°

**1619**

LOCALIDAD	
<b>Resistencia (Dpto. San Fernando)</b>	Registro N° 85 Registro N° 103 Registro N° 128 Registro N° 149 Registro N° 150 Registro N° 152 Registro N° 164
<b>Barranqueras (Dpto. San Fernando)</b>	Registro N° 19 Registro N° 28 Registro N° 29 Registro N° 59
<b>Fontana (Dpto. San Fernando)</b>	Registro N° 30
<b>Puerto Vilelas (Dpto. San Fernando)</b>	Registro N° 46
<b>Puerto Tirol (Dpto. Libertad)</b>	Registro N° 1
<b>Makallé (Dpto. General Donovan)</b>	Registro N° 1
<b>Charadai (Dpto. Tapenagá)</b>	Registro N° 1
<b>Puerto Bermejo (Dpto. Bermejo)</b>	Registro N° 4

<b>Pcia. Roque Saenz Peña (Dpto. Comandante Fernandez)</b>	Registro N° 4 Registro N° 5 Registro N° 8 Registro N° 9 Registro N° 14 Registro N° 15 Registro N° 27
<b>Villa Ángela (Dpto. Mayor Luis J. Fontana)</b>	Registro N° 10
<b>Pampa del Indio (Dpto. Gral. San Martín)</b>	Registro N° 1
<b>Presidencia Roca (Dpto. Gral. San Martín)</b>	Registro N° 6 Registro N° 7
<b>Colonia Elisa (Dpto. Sargento Cabral)</b>	Registro N° 1
<b>Colonias Unidas (Dpto. Sargento Cabral)</b>	Registro N° 2
<b>Juan José Castelli (Dpto. Gral. Güemes)</b>	Registro N° 4
<b>Tres Isletas (Dpto. Maipú)</b>	Registro N° 3
<b>Colonia Benítez (Dpto. 1° de Mayo)</b>	Registro N° 2
<b>Avia Terai (Dpto. Independencia)</b>	Registro N° 2
<b>Concepción del Bermejo (Dpto. Alte. Brown)</b>	Registro N° 2
<b>Taco Pozo (Dpto. Almirante Brown)</b>	Registro N° 4
<b>San Bernardo (Dpto. O'Higgings)</b>	Registro N° 2
<b>Margarita Belén (Dpto. 1° de Mayo)</b>	Registro N° 2
<b>Quitilipi (Dpto. Quitilipi)</b>	Registro N° 8
<b>Santa Sylvina (Dpto. Fray J. Sta. Maria de Oro)</b>	Registro N° 3

s/c.

E:20/9 V:25/9/17

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 4/17 - ACUERDO SALA II**

**EXPTE. N° 402051216-28344**

Libera de responsabilidad a la Sra. Elba Patricia Lezcano; a la Sra. Inés Martín de Ledesma y a la Dra. Julia Alicia Gómez;

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 6/17 - ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402051216-28346-E**

Libera de Responsabilidad a las Sras. Elba Patricia Lezcano, Inés Martín de Ledesma y María Esther García; por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 60/17 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403280316-27894**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 62/17 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403060606-20622**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Remite fotocopia certificada de la presente Resolución a Fiscalía de Investigaciones Administrativas en virtud de lo requerido a fs 248 de autos.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:20/9 V:25/9/17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE DE SAN MARTIN**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 784-17**

Gral. José de San Martín, 01 junio 2017

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - CHACO -

De acuerdo a las facultades conferidas

- RESUELVE -

ARTICULO 1°) DECLARASE LA CADUCIDAD, y consecuentemente DEJASE SIN EFECTO todo Trámite gestionado por el Sr OFANTI, Gerónimo. L.E. N° 7.517.483 por el inmueble identificado catastralmente como PARCELA N° 27 — Manzana N° 15 - CHACRA N° 1 CIRCUNSCRIPCION II — SECCION "E" de ésta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al Oeste por cuarenta (40,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de cuatrocientos (400,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuesto en los considerando.

ARTICULO 2°) DECLÁRASE al inmueble fiscal descripto

en el artículo N° 01 de la presente Resolución "Libre de adjudicación".-

*Aldo Adolfo Leiva, Intendente*

s/c. E:20/9/17

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. PABLO IVAN MALINA, JUEZ, ubicado en Lavalle 232, 1° piso, hace saber por quince (15) días, que en su Juzgado tramita la causa: "**SUAREZ, LUIS ANGEL Y PONZER, JORGE ALFREDO S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 522/17, Año 2017, tendiente a la cancelación judicial del cheque de pago diferido serie N° 04969988, cuenta corriente N° 001632-02 del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal RESISTENCIA, cuyo titular es FDO. FIDUCIARIO DE FORT. MERC. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 22 de junio de 2017. Dr. PABLO IVAN MALINA, JUEZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, TERCERA CIRC. JUDICIAL. DRA. MARIANELA I. RACH, ABOGADA-SECRETARIA SUBROGANTE. 27 de junio 2017.

*Dr. Mariana Inés Rach, Abogada/Secretaria*  
R.N° 169.102 E:16/8 V:20/9/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CARDOZO, RICARDO (alias "Cañete", D.N.I. N° 18.545.421, Argentino, Casado, de ocupación Comerciante, domiciliado en Dr. Reggiardo 940, Resistencia, hijo de Ramón Cardozo y de Roberta Cañete, nacido en Las Breñas, el 19 de diciembre de 1967, Pront. Prov. N° AG 442133), en los autos caratulados: "**CARDOZO, RICARDO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso y Multa)**", Expte. N° 216/17, se ejecuta la Sentencia N° 95 de fecha 02.06.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Ricardo CARDOZO como autor responsable de delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, (art. 5 inc. "c" de la Ley N° 23.737 y art. 45 del C.P.) a la Pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS (Art. 45 Ley 23.737), más las accesorias legales (art. 12 el C.P.),... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 05 de septiembre de 2017. pc.-

*Dr. Gabriel Lubary, Secretario*

s/c. E:11/9 V:20/9/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAULLATAZAGANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LAGO, EMANUEL GONZALO (D.N.I. N° 33.516.220, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Calle 12 y Avenida Soberanía Nacional - Asentamiento Zampa, Resistencia, hijo de Hector Humberto Lago y de Elvira Contreras, nacido en Capital Federal, el 5 de febrero de 1988, Pront. Prov. N° RH47195 y Pront. Nac. N° U3625504), en los autos caratulados: "**LAGO, EMANUEL GONZALO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 254/17, se ejecuta la Sentencia N° 35/5 de fecha 26.05.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a EMANUEL GONZALO LAGO, alias "Porteño" como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL CON ROBO EN GRADO TENTATIVA Arts. 166 inc. 2° y Art. 164 en función con el art. 42

del C.P. y Art. 55 del C.P. a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. por los hechos cometidos en la ciudad de Resistencia en fecha 07.09.2016 en perjuicio de Fabián Daniel Marínez, en Expte 29636/2016-1, y en fecha 16.04.2015 en perjuicio del Servicio de Laboratorio del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", .... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 06 de septiembre de 2017. pc.-

*Dr. Gabriel Lubary, Secretario*

s/c. E:11/9 V:20/9/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE VILLALBA, MARIO BENJAMIN (D.N.I. N° 29.454.111, Argentino, Soltero, de ocupación Changanín, domiciliado en Avenida Sarmiento entre calle 4 y 5 - Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Alberto Villalba y de Asunción Rodríguez, nacido en Resistencia, el 1 de junio de 1982, Pront. Prov. N° SP 69732 y Pront. Nac. N° U3488954), en los autos caratulados: "**VILLALBA, MARIO BENJAMIN S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso y Multa)**", Expte. N° 267/17, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 de fecha 07.06.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO a MARIO BENJAMIN VILLALBA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, Art. 5 Inc.c) de la Ley Nacional de Estupeficientes N° 23.737, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva, en orden al hecho cometido en Resistencia, en fecha 12/03/2016, en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido en la causa caratulada: "**VILLALBA, MARIO BENJAMIN S/ INFRACCIÓN A LA LEY 23.737**", Expte. N° 9688/2016-1, por la Fiscalía Antidrogas N° 2. Con Costas .... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 1 de septiembre de 2017. sac.-

*Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario*

s/c. E:11/9 V:20/9/17

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: WALTER LEANDRO FEDERICO DELGADO, de nacionalidad ARGENTINO, con 25 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión COMERCIANTE, D.N.I. N° 37.794.782, domiciliado en LAMADRID CALLE 2 E/ 1 y 3 de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, nacido en PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO en fecha 17 de Agosto de 1991, hijo de DELGADO, WALTER OSCAR y PORTILLO, NORMA VIVIANA; en la causa caratulada: "**GEREZ ALDO ALBERTO Y DELGADO WALTER LEANDRO FEDERICO S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO EN GENERAL Y ESTAFA**" - Expte. N° 227/15, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 22 de fecha 04/05/2017, en la cual se RESUELVE: "I°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al imputado GEREZ. ALDO ALBERTO Y DELGADO WALTER LEANDRO FEDERICO, en el delito de "FALSIFICACIÓN DE NUMERACIÓN INDIVIDUALIZADORA" Art. 289 Inc. 3° del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 348 último párrafo del C.P.P.- II°) ... III°)

REGÚLESE LOS HONORARIOS PROFESIONALES del DR. LEDERGERBER, ALEJANDRO ARIEL en la suma de Pesos OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, (arts. 3, 5, 6, 7, 10, y 27 de la ley 2011/2385, 3965 y 5532) por su actuación como abogado defensor de DELGADO. WALTER LEANDRO FEDERICO y a cargo del nombrado.- DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LAS LEYES 5351 y 4182.- IVº) .... Vº) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- Cumplímense Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la Fiscalía de Origen, a sus efectos.- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 30 de agosto de 2017.-

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular**  
s/c. E:11/9 V:20/9/17

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "INCIDENTE SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA - JUAN MARCELO BURGOS - en autos principales: **"BURGOS JUAN MARCELO Y DOMINGUEZ FERNANDO EXEQUIEL S/ ROBO"**, Expte. N° 1823/13-6, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Resolución N° 76, resoecto a JUAN MARCELO BURGOS, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en barrio Los Pumas de la localidad de villa Río Bermejito -Chaco-, nacido en Buenos Aires -Avellaneda-, el 2 noviembre de 1994, hijo de Alfredo Palacios y de Susana Cristina Burgos, D.N.I. N° 39.627.696; cuya parte pertinente dice: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2017. N° 76/ AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA -JUAN MARCELO BURGOS- en autos: **"BURGOS JUAN MARCELO Y DOMINGUEZ FERNANDO EXEQUIEL S/ ROBO"**, Expte. N° 1823/13-6, secretaría N° 1; y, CONSIDERANDO: RESUELVE: I) DENEGAR la petición de Suspensión de Juicio a Prueba solicitada por JUAN MARCELO BURGOS. II) Notificar al imputado del presente decisorio. III) Protocolícese. Regístrese. NOTIFIQUESE..." Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de septiembre de 2017.ac

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c. E:11/9 V:20/9/17

**EDICTO.-** La Sra Juez N° 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de RAUL DANIEL BALVIDAREZ, D.N.I. N°: 35.301.912 de nacionalidad Argentino, 26 años de edad, nacido en Resistencia -Chaco- en fecha 2 de diciembre de 1990, hijo de RAUL DANIEL BALVIDAREZ y de IRMA MARTA SANTA CRUZ, con último domicilio conocido en Ayacucho 5145, Villa Emilia; de la localidad de Barranqueras; en los autos caratulados: **"BALVIDAREZ RAUL DANIEL S/INTEGRACION DE SENTENCIA"**, Expte. N° 1394/14, se dictó la Resolución N° -----, de fecha 24/08/2017 en la que se resolvió: "...I.-DECLARAR LA REBELDIA al imputado BALVIDAREZ RAUL DANIEL, D.N.I. N° 35.301.912, por aplicación de lo establecido en los arts. 84, 85 y concordantes del C.P.P.- II.- ORDENAR la INMEDIATA DETENCION y puesta a disposición de este Tribunal

de BALVIDAREZ RAUL DANIEL, D.N.I. N° 35.301.912; librándose Oficio a la División Secretaría General, Oficina de Disposiciones y Trámites, Sección Orden del Día Policial a tal fin. III.- NOTIFICAR el presente resolutorio por cédula al joven. BALVIDAREZ en el último domicilio denunciado en autos y por Edictos, de conformidad a las previsiones del art. 170 del C. P. P. IV.-..... V.-..... IV-...". Fdo. Dra. Vilma Liliana Almiron, Juez N° 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria.

**Dra. Gabriela V. Bustos, Secretaria Provisoria**  
s/c. E:13/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana NOELIA ELIZABETH ORELLANA, D.N.I. N° 34.012.410, que en la causa caratulada: **"ORELLANA NOELIA ELIZABETH S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209"**, Expte. N° 758/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA ... Charata, Chaco, 5 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESER EN FORMATO TOTAL Y DEFINITIVA A la Sra. NOELIA ELIZABETH ORELLANA, D.N.I. N° 34.012.410 de la presente causa, por supuesta infracción al art. 56 inc. "b". (Perturbaciones Desórden) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II.- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PAREDES, ARIEL OSVALDO (D.N.I. N° 35.059.275, argentino, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en calle 17 de Octubre s/N° del Barrio Aipo, Los Frentones, hijo de Ramón Paredes y de Cristina Crescencia Mansilla, nacido en Los Frentones, el 18 de mayo de 1990), en los autos caratulados: **"PAREDES ARIEL OSVALDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO"**, Expte. N° 212/17, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 03/06/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a ARIEL OSVALDO PAREDES, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en func. del art. 41 bis del C.Penal), condenándolo a la pena de DIEZAÑOS Y OCHO MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas y exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia.- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez Sala Unipersonal-, Dra. Claudia Andrea Abramczuk - Secretaria.-" Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de septiembre de 2017. L.A.-

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria**  
s/c. E:13/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROMERO, ANGEL DARIO (D.N.I. N° 40.449.333, argentino, soltero, de ocupación

jornalero, domiciliado en Av. del Trabajo s/Ñ° B° sur - Pampa del Infierno-, hijo de padre desconocido y de Gladis Mabel Romero, nacido en Quitilipi, el 11 de mayo de 1991), en los autos caratulados: "**ROMERO ANGEL DARIO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 209/17, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha 04/08/2017, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a ÁNGEL DARÍO ROMERO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCA-SIÓN DE ROBO (Arts. 45 y 165 del Código Penal) a la pena de 13 (TRECE) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, demás accesorias legales y costas (Arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 513, 514 y 516 del C.P.P.). ..." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez-; Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de septiembre de 2017. nad.-

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria s/c.**  
E:13/9 V:22/9/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH, hace saber a ALEJANDRO FABIAN VILLANUEVA, argentino, 20 años de edad, estado civil soltero, changarin, domiciliado en calle 45 entre 16y 18 del Barrio Mitre, D.N.I. N° 38.159.194, nacido el 23/12/1994, en Saenz Peña, sabe leer y escribir, estudios Primaria incompleta, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, que en estos autos caratulados: "**VILLANUEVA, ALEJANDRO FABIAN-BURGOS, PABLO MAXIMILIANO S/ ENCUBRIMIENTO**", Expte. 11144/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de marzo de 2017... trábese embargo sobre los bienes de ALEJANDRO FABIAN VILLANUEVA y PABLO MAXIMILIANO BURGOS hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$3.000), cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR A TITULO DE COAUTOR (Art.277 inc. C en función del 41 quater del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...NOT.-" Fdo. Dra. Mariana Inés Benitez-Juez- Dra. Daniela Petroff -Sec.sub.- "///Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2017..Por recibido, agréguese y .folíese correlativamente. Atento a lo informado a fs.92, notifíquese a ALEJANDRO FABIAN VILLANUEVA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial.-Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.- Pcia. R. S. Peña, 01 de septiembre de 2017.-

**Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria s/c.**  
E:13/9 V:22/9/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La Dra. Mónica M. Filipchuk, juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados: "**GRECZNY, EMILIO ESTEBAN C/ COSEF LTDA. S/QUIEBRA**", Expte. 1068/09 - Se ha decretado la Quiebra del Sr. de la Cooperativa C.O.S.E.F. con último domicilio conocido sobre Ruta 16 km. 183 de la

localidad de Presidencia. Roque Sáenz Peña, Síndico interventor C.P.N. GLADYS A. VISINTIN, con domicilio en la calle Belgrano N° 425, edificio gloria 1er. piso Of. "A", de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, atención de Martes a Viernes de 8 a 12 hs. Se ha fijado hasta el día 6 de setiembre de 2017 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, Art. 88 último párrafo LCQ, debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 19 de octubre 2017 y el general hasta el día 1 de diciembre de 2017.- III) La audiencia informativa se realizará el día 10 de abril de 2018 a las 9,30 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de la LCQ).- Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquel. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, inc.1, 3, 4, 5 y 7 LCQ. FDO. Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. R. S. Peña, 31 de julio de 2017.-.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

c/c. E:13/9 V:22/9/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "**FER-NANDO DEMETRIO - ACOSTA, HÉCTOR FABIÁN S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 6199/12-2 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó RESOLUCIÓN N° 115, cuya parte pertinente dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2017. Esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) EMPLAZAR a FERNANDO DEMETRIO RUIZ a que en el término de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la Caución Personal asumida por la Sra. MARIELA ANALÍA PEREZ, en caso de no hacerlo, conforme al Art. 298, sgtes. y concs. del C.P.P.II) Notificar la presente Resolución al imputado FERNANDO DEMETRIO RUIZ por Edicto y a su fiadora, la Sra. MARIELA ANALIA PEREZ, por cédula. III) Ordenar la inmediata detención del encausado FERNANDO DEMETRIO RUIZ quien una vez habido deberá ser alojado en el Complejo Penitenciario N° II de esta ciudad, comunicado y puesto a disposición del suscripto; caso contrario, deberá insertarse el pedido de su captura en la Orden del Día Policial correspondiente, remitiéndose un ejemplar a esta Cámara, para su agregación a estos autos. IV) De forma. Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Autos caratulados: "**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBAS en autos: "RUIZ, FERNANDO DEMETRIO - ACOSTA, HÉCTOR FABIÁN S/ HURTO CALIFICADO"**", Expte. N° 6199/12-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó RESOLUCIÓN N° 116; cuya parte pertinente dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2017. Esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) REVOCAR el Resolutorio N° 135 de fecha 04/09/2015, obrante a fs. 18/20 y vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado FERNANDO DEMETRIO RUIZ (art. 76 ter. -4to. párrafo, 2da. parte- del C.P.); debiendo continuar el trámite de la causa según su estado.- II) Notificar por Edicto a FERNANDO DEMETRIO RUIZ de la presente sentencia, el'

que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) De forma.Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Autos caratulados: "**FERNANDO DEMETRIO - ACOSTA, HÉCTOR FABIÁN S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 6199/12-2 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por -el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó RESOLUCIÓN N° 127; cuya parte pertinente dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, '31 de julio de 2017. Esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) Declarar rebelde al imputado FERNANDO DEMETRIO RUIZ, D.N.I. 27.326.083 domiciliado en calle 27 y Edison Barrio Néstor Kirchner Mz. 92 Pc. 02 de la localidad de Resistencia; de conformidad al art. 85 del C.P.P., paralizándose el trámite de la presente causa hasta tanto se produzca la detención del nombrado o su presentación espontánea.- II) Reservar los presentes autos en Secretaría.- III) Librar comunicación de lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia.- IV) De forma.Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria . Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de septiembre de 2017.yh.-

*Dra. Yanina Carola Yarros, Secretaria*

s/c. E:13/9 V:22/9/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria N° 12, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a CARLOS ALBERTO ORTIZ, DNI N° 24.632.594, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. ORTIZ CARLOS ALBERTO s/EJECUTIVO**", Expte. N° 13.784 año 2009, la que reza: "Resistencia, 15 de julio de 2010. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CARLOS ALBERTO ORTIZ, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE con NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.312,92) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 694,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada y hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE con SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.039,72) (capital: \$ 2.312,92) intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$ 694,00 y honorarios: \$ 1.680,00, I.V.A: \$ 352,80), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse los arts. 509 inc. 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C.; y el art. 35 del Decreto-Ley 15.348/45, ratificado por Ley 12.962. Dése autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrente/s y/o personas que éste/os indique/n. HABILITENSE DIAS Y HORAS INHABILES. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA

KATZ en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) como patrocinante y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE ACAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Not. (Fdo.): Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez", bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR DE AUSENTES que lo represente en el juicio. Resistencia, 5 de septiembre de 2017.

*Lorena Staroselsky, Secretaria*

R.N° 169.564 E:15/9 V:20/9/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante Sra. MARIA CRISTINA SANCHEZ, DNI N° 6.388.252, en autos caratulados: "**SANCHEZ, MARIA CRISTINA S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 194/17 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de Agosto de 2017.-

*Gustavo Juan Dib*

*Abogado/Secretario*

R.N° 169.571 E:15/9 V:20/9/17

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. 26/2016**

- 1) **VILLALBA RAMÓN RUBEN, D.N.I. 28.002.357**, Secuestro N° 15524: Una motocicleta, APPIA, Modelo CITIPLUS 110, motor APPIA N° DY152FMHC1480729 y chasis APPIA N° 8BPC4DLB9DC055726, sin dominio colocado.-
- 2) **MAMANI ORLANDO, D.N.I. 18.655.874**, Secuestro N° 15564: Una motocicleta, MONDIAL, Modelo LD1105/2012, motor MONDIAL N° 1P52FMHCA108711y chasis MONDIAL N° LXYXCHL05C0579604, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, muniendo de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo

7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:18/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** DR. DIEGO N. R. SAQUER, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de PONCE LUCIANO, M.I. N° 3.556.555 y ACEVEDO GONZALEZ FERNANDA, M.I. N° 1.223.859, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**PONCE LUCIANO Y ACEVEDO GONZALEZ FERNANDA S/SUCESORIO**", Expte. N° 230/16. Bajo apercibimiento de ley.- General José de San Martín, Chaco, 01 DE FEBRERO DE 2017.-

*Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria*

s/c. E:18/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** Dr. Alvaro Darío LLaneza, Juez de Faltas Letrado Subrogante, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano DARIO ALEJANDRO MEZA AGUIRRE, D.N.I. N° 41.413.072, D.N.I. N° 34.012.410, que en la causa caratulada "**MEZA AGUIRRE DARIO ALEJANDRO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 660/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° ..... Charata, Chaco, 8 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I.- SOBRESER EN FORMATO TOTAL Y DEFINITIVA al Sr. DARIO ALEJANDRO MEZA AGUIRRE, D.N.I. N° 41.413.072, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 40 (Inobservancia de Mandatos Legales) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II.- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOGOLICESE. Fdo. Dr. Alvaro Darío LLaneza - Juez de Faltas Letrado Subrogante.-

**Dra. Gladys Cristina Breska**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:18/9 V:27/9/17

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**ALBARRACIN, MILTON MARTIN - LEDESMA, GUSTAVO MARCELO S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL**", Expte. 1180/06-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Resolución N° 112, que declara REBELDE a MARCELO GUSTAVO LEDESMA (argentino, soltero, nacido el 05/12/1985, titular del D.N.I. N° 32.065.155, con domicilio en calle 48 entre 15 y 17 Barrio Evita de ésta ciudad, hijo de Evaristo Andres Ledesma y de Mirta Gladys Guzman; cuya parte pertinente dice: "RESOLUCIÓN N° 112/12/06/2017/...RESUELVE: I) Declarar rebelde a MARCELO GUSTAVO LEDESMA (argentino, soltero, nacido el 05/12/1985, titular del D.N.I. N° 32.065.155, con domicilio en calle 48 entre 15 y 17 Barrio Evita de ésta ciudad, hijo de Evaristo Andres Ledesma y de Mirta Gladys Guzman) de conformidad al art. 84 del C.P.P., paralizándo-

se la presente causa hasta tanto se produzca su detención o presentación espontánea. II) Revocar la Resolución N° 173 de fecha 03/03/2003 (fs. 86 y vta), y decreto de fs. 99, por la cual se dispone el recupero de libertad de imputado Gustavo Marcelo Ledesma. III) Reservar los presentes autos en secretaría. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese, librese comunicación al Registro Nacional de Reincidencia...." Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre de 2017. ac

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**

s/c. E:18/9 V:27/9/17

**EDICTO.-** EL DR. OMAR A. MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN ELBOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCALAL SR. AQUINO JUAN MANUEL DNI: 29.552.870 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistencia, 17 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AQUINO, JUAN MANUEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOGOLICESE.- (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18 EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/AQUINO JUAN MANUEL S/EJECUCION FISCAL**", Expte. No 2514/

15, á cargo del DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Rcia., 15 agosto 2017.

**Daniel E. Galuga**  
Secretario Provisorio

s/c. E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OMAR A. MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. MONTENEGRO CABRAL JUAN DNI: 32.266.662 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistencia, 9 de diciembre .de 2015.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MONTENEGRO CABRAL, JUAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.102,20) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$440,88) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. —JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/MONTENEGRO CABRAL JUAN S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 14365/15, DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. — JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 31 de agosto de 2017.

**Daniel E. Galuga**  
Secretario Provisorio

s/c. E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OMAR A. MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. AYALA GONZALO DAMIAN DNI: 34.702.612 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistenciá, 23 de noviembre de 2015.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra A YALA GONZALO, DAMIAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.102,20) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$440,88) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.. - III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. - Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCÁNTARA como patrocinante en la suma de UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderado. - Todo con más IVA si correspondiere. - La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. - V). - NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI). - REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. - OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18 EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/AYALA GONZALO DAMIAN S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 13083/15, (FDO). DR. OMAR A. MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Rcia., 15/08/2017.-

**Silvio Abel Nicoloff**, Secretario Provisorio

s/c. E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Felipe Firmo Carranza D.N.I N° 7.521.733 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0510/1985 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con

pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. FDO. DRA. ANA MARIA FOUSSAL A/C DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS. Resistencia, 13 de septiembre de 2017.-

**Ana María Foussal**

*a/c. Dirección de Administración*

s/c. **E:20/9 V:25/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los pre-suntos herederos del Sr. MUÑOZ Pablo, el Artículo 1° de la Resolución N° 1170 de fecha 07.07.2016 dictada en el Expediente N° 600-105.988/61, que dice ARTÍCULO 1°: RESCINDIR los términos de la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 903/89 de fecha 17/08/89 a favor de quien en vida fue Sr. PABLO MUÑOZ DNI N° 7.453.807, respecto de la Parcela 57, Circ. II, (Subdivisión del Lote 19 de la Colonia J.B. Alberdi) Dpto. San Lorenzo, con superficie de 21 has. 25 as. 02 cas. 59 Dm2, por incumplimiento de las obligaciones y por aplicación del Art. 32 Inc. b) de la Ley 2913, conforme a las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución. Firmado Walter Hugo FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 14 septiembre 2017.

**Ana María Foussal**

*a/c. Dirección de Administración*

s/c. **E:20/9 V:25/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN, CHACO, SITA EN CALLE CHILE Y MORENO DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN, PROVINCIA DEL CHACO, EN EL "EXPEDIENTE N° 2018-V-1976, PC.9 - MZ.14 - CH.14 - CIRC.II - SEC.E", CITA POR TRES DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON VALLEJOS MANUEL D.N.I. N° 11.882.269, PARA QUE EN EL PLAZO DE (30) DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.GRAL.JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 23 DE MAYO DE 2017.-

**Aldo Adolfo Leiva, Intendente**

s/c. **E:20/9 V:25/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** La DRA. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUBROGANTE del Juzg. Civil Comercial y Laboral, de la VI Circ. Judicial sito en Dr. Vásquez 710 - 1er piso de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios y acreedores del causante SR. ROMERO CEGUNDO M.I. N° 7.418.454 y de la Sra. ANONIS OBREGON ISIDORA, M.I. N° 1.223.265, en los autos caratulados: "ROMERO CEGUNDO Y ANONIS OBREGON ISIDORA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 658/15 JC Castelli, Chaco, 08 de septiembre de 2017.-

**Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretario**

169.584 **E:20/9 V:25/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** DRA. CLAUDIA KARINA FELDMANN, JUEZ DEL MENOR Y LA FLIA. N° 1, SITO EN CALLE FRENCH N° 166, 3° PISO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZAPATA, ROSANA CARINA S/CAMBIO DE NOMBRE",

EXPT. N° 4.952/15, CITA EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA SRA. ZAPATA, ROSANA, DNI 27.212.089, UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, PUDIENDOSE FORMULAR OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES, COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE TERCEROS INTERESADOS EVENTUALMENTE PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN AL CAMBIO DE NOMBRE SOLICITADO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. Resistencia, 30 de agosto de 2017.

**Daniel Gregorio Eidman**

*Abogado/Secretario Provisorio*

169.588 **E:20/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de DOS (2) días y lo emplaza por el término de DIEZ (10) días, posteriores a la última publicación, al Sr. CARLOS CATALINO FERNÁNDEZ, DNI N° 24.713.011, a que comparezca a juicio por sí o apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. NOT. Autos: "GODOY, JONATHAN ANIBAL C/FERNANDEZ, CARLOS CATALINO Y/O TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO TZE-925 Y/O. QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO", Expte. N° 1.890/16, Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinarayicius, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1er. piso, ciudad. Secretaría, 11 de septiembre de 2017.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

169.592 **E:20/9 V:22/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** DR. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, piso Nro. 4, de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Rodolfo Marcos Cabral, D.N.I. N° 7.528.989, en los autos caratulados: "CABRAL, RODOLFO MARCOS S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. Nro. 9.509/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2017.

**Valeria A. Turtola**

*Abogada/Secretaria*

169.593 **E:20/9/17**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Badiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, ciudad, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días, posterior a la fecha última publicación, para que comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, en relación al haber hereditario de Milciades Duré, D.N.I. N° 7.533.841, en los autos caratulados: "DURE, MILCIADES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPT. N° 6169/17. Resistencia, 8 de septiembre de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

169.608 **E:20/9/17**

**EDICTO.-** Cítese a los herederos y acreedores de ROGELIA VALLEJOS DE ROMERO, DNI 4.179.687, y del SR, PEDRO RUBÉN ROMERO, DNI 7.518.432, para que en el plazo de TREINTA (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**ROMERO, PEDRO RUBEN Y ROGELIA VALLEJOS DE ROMERO S/SUCESION**", Expte. N° 8.192/16, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, JUEZ, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre I, 3º piso de esta ciudad. Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, JUEZ. Resistencia, 11 de septiembre de 2017.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

169.607 E:20/9 V:25/9/17

**EDICTO.-** SE HACE SABER, que en los autos caratulados: "**OSPRERA C/LIBRERIA 8 DE MARZO S/LEY 2.366 OBRAS SOCIALES**", N° fre 1.676/2016, que se tramita ante el Juzgado Federal N° 2, de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen 49, ciudad, a cargo del señora Juez, Zunilda Niremperger, se cita a LIBRERÍA 8 DE MARZO SRL, CU.IT 30713642408, por dos (2) días, en el. Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5.) días, contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Fdo.: Zunilda Niremperger, Juez Federal.

**Dra. Zunilda Niremperger**  
Juez Federal Subrogante

169.602 E:20/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** SE HACE SABER, que en los autos caratulados: "**OSPRERA C/VICENTIN, ROBERTO JESUS S/EJECUCION FISCAL varios**", N° fre 6.699/2016, que se tramita ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, sito en calle Bartolomé Mitre 369, ciudad, a cargo del señor Juez Subrogante, Aldo Mario Alurralde, ROBERTO JESUS VICENTIN, DNI 10.282.861, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del nombrado, a los fines de que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

**Silvia L. Farach**  
Secretaria

169.603 E:20/9 V:22/9/17

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, a cargo de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ, en los autos caratulados: "**CASTAÑO, ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 494/17, Secretaría N° 2, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 CCC) y en un diario local (art. 672 de la Ley 7.950), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días de la

última publicación lo acrediten. Charata, 4 de septiembre de 2017.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

169.597 E:20/9/17

**EDICTO.-** La Dra CLAUDIA ELIZABET CANOSA -JUEZ-Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, de esta Ciudad, Secretaría N° 13 a cargo de la autorizante, CITESE por edictos a GAUNA, CELIA BEATRIZ, DNI N° 21.069.144, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que torne intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. En los autos caratulados: "**GALUGA, DANIEL EDGARDO C/GAUNA, CELIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9120/14. Resistencia, 13 de septiembre de 2017.-

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 169.610 E:20/9 V:25/9/17

**EDICTO.-** El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE TERESA MI 917392 Y OBREGON CARMELO MI 7.422.917, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "AGUIRRE TERESA Y OBREGON CARMELO S/SÚCESORIO" Expte. N° 289/17. Sáenz Peña, Chaco, 04 de Julio de 2017.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 169.616 E:20/9/17

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 SITO EN CALLE BROWN 249, PISO 1, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. INES R. E. GARCIA PLICHTA, CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) A HEREDEROS YACREEDORES DE LA SRA. BUTARELLI BLANCA ROSA DNI N° 6.587.141 A QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS DE LA CAUSANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**BUTARELLI BLANCA ROSA S/ SUCESION AB INTESATATO**" EXPTE. N° 6177/16.- FDO. DR:OSCAR R. LOTERO, JUEZ. RESISTENCIA; CHACO, 06 de septiembre de 2017.-

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 169.619 E:20/9/17

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ANDREA ESTEFANIA MARQUEZ DNI N° 41.517.007, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ MARQUEZ ANDREA ESTEFANIA S/JUICIO EJECUTI-**

VO", Expte. N° 1776/15. Resistencia, 02 de marzo de 2017.-

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 169.626 E:20/9 V:22/9/17

>\*<

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VICTOR IGNACIO FERNANDEZ DNI N° 33.132.231 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/FERNANDEZ VICTOR IGNACIO y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 6282/15. Resistencia, 23 de febrero de 2017.-

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 169.627 E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VICESO NELSON NICOLAS DNI N° 35.417.027 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/VICESO NELSON NICOLAS y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 2291/13. Resistencia, 23 de febrero de 2017.-

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 169.628 E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. VALERIA LATORRE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la SR. ELIO LUIS ROMAN MEDINA, D.N.I. N° 25.051.008 y la Sra. CAROLINA ISABEL FERNANDEZ D.N.I. 34.946.674, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 5 de Junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra ELIO MEDINA y CAROLINA ISABEL FERNANDEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$6.440,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y DOS (\$1.932,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002,

párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y TRES (\$3.773,00) y de PESOS UN MIL QUINIEN-TOS NUEVE (\$1.509,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432-, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FDO DRA. Beatriz Esther Cáceres - Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación - en autos caratulados, en autos caratulados: "**KAIZEN S.A. C/MEDINA, ELIO LUIS ROMAN Y FERNANDEZ, CAROLINA ISABEL S/EJECUTIVO**" Expte. 4925/15. RESISTENCIA, 09 de febrero de 2017.-

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 169.629 E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. VALERIA LATORRE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. EDUARDO EDMUNDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.016.715, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 19 de febrero de 2016.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra EDUARDO EDMUNDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.016.715, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia

(punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FDO DRA. Beatriz Esther Cáceres - Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación - en autos caratulados, en autos caratulados: "**MORALES, ALEJANDRO C/SANCHEZ, EDUARDO EDMUNDO S/EJECUTIVO**" Expte. 18/16. RESISTENCIA, 12 de abril de 2017.-

**Pablo Alejandro Tealdi**

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 169.630 E:20/9 V:25/9/17

**LICITACIONES**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.S. Nº 36 - FONTANA**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/17.**

**Presupuesto Oficial:** \$38.860.227,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/10/2017- 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 420 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.S. Nº 42 - COLONIA BENITEZ**

"Refacción Integral del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/17.**

**Presupuesto Oficial:** \$23.593.535,19.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/10/2017- 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 365 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.P. Nº 94 - PAMPA DEL INDI**

"Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/17.**

**Presupuesto Oficial:** \$37.293.436,19.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/10/2017- 12:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 420 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:13/9 V:25/9/17

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES LLAMADO A LICITACIÓN**

**Objeto: AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR E.E.S. Nº 181 Anexo 1 - E.E.P. Nº 553 Fortín Lavalle - VILLA RIO BERMEJITO**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 08/2017**

**Presupuesto Oficial:** \$ 35.136.736,16

**Garantía de Oferta Exigida:** 1%

**Fecha de apertura:** 22/09/2017 Hora: 10:00 hs

**Lugar:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

**Plazo de Entrega:** 22/09/2017 Hora: 9:30 hs

**Valor del Pliego:** \$ 20.000,00

//////////

**Objeto: AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR E.E.S. Nº 169 Anexo 1 - E.E.P. Nº 735 Colonia La Florida - JUAN JOSE CASTELLI**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 09/2017**

**Presupuesto Oficial:** \$ 21.716.901,66

**Garantía de Oferta Exigida:** 1%

**Fecha de apertura:** 22/09/2017 Hora: 11:00 hs

**Lugar:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

**Plazo de Entrega:** 22/09/2017 Hora: 10:30 hs

**Valor del Pliego:** \$ 20.000,00

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT - Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

**Financiamiento**

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR

Provincia del Chaco  
Presidencia de la Nación

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:13/9 V:25/9/17

**PROVINCIA DEL CHACO**

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

**LICITACION PUBLICA Nº 65/2017**

**OBJETO:** LAADQUISICIÓN DE INSULINA NPH, NECESARIO PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DIABETES Y NUTRICIÓN, PARA UN PERIODO DE UN (1) MES, DESTINADO AL HOSPITAL JULIO C. PERRANDO, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.380.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 26 de septiembre del 2017, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.09.2017, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.09.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**  
Directora de Compras

s/c E:15/9 V:20/9/17

----->\*<-----  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA Nº 572/17 -  
EXPTE.Nº E13-2017-645-E

**OBJETO:** ADQUISICION DE DIEZ (10) TRACTORES DE 110 CV, DOBLE TRACCION Y CABINA CERRADA.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$13.500.000,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 02/10/17 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

+++++  
LICITACION PUBLICA Nº 607/17 -  
EXPTE.Nº E13-2017-729-E

**OBRA:** AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE EL SAUZALITO (CHACO)

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE OBRA BASICA, PAVIMENTACION DE PISTA DE HORMIGON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100 (\$47.310.869,46).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 03/10/17 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
Administrador General D.V.P. Chaco

s/c E:20/9 V:25/9/17

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
LICITACION PUBLICA Nº 66/2017

**Objeto:** Adquisición de mercaderías destinadas a la confección de módulos alimentarios para la intervención nutricional de diversos rangos etarios que se asisten en el ámbito provincial y que serán distribuidos a través de la Unidad de Seguimiento Nutricional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos (\$ 8.443.400,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 3 de octubre del 2017, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.10.2017, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.09.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)  
#####

LICITACION PUBLICA Nº 67/2017

**Objeto:** La adquisición de dos (2) vehículos, tipo sedan 4 puertas "0" kilometro como así también la adquisición de dos (2) vehículos, tipo pickup 4x2 "0" kilometro, ambos sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que serán destinadas al uso en el Servicio Penitenciario Provincial.

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos millones veinticinco mil (\$ 2.025.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de octubre del 2017, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.10.2017, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.09.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**  
Directora de Compras

s/c E:20/9 V:25/9/17

**CONVOCATORIAS****SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
PROVINCIA DEL CHACO****FE DE ERRATA:**

(de publicación de los días 12 y 17 de abril de 2017)

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA  
Disposición N° 294/17****FE DE ERRATA:****DONDE DICE:**

"1. Parcelas 225 y 26, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco)."

**DEBE DECIR:**

"1. Parcelas 320 y 337, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco)."

**DIRECCION DE BOSQUES****P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064  
www.direcciondebosques.blogspot.com  
audienciaspublicasbosques@gmail.com****Dr. Luciano Olivares***Subsecretario de Recursos Naturales  
Ministerio de Producción*

s/c.

**E:20/9/17****FEDERACION CHAQUEÑA DE MUTUALES  
FE.CHA.MU.****CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece la Ley 20.321 y el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la FEDERACION CHAQUEÑA DE MUTUALES, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a todas las mutuales adheridas que se encuentran en condiciones estatutarias para el día viernes 27 de octubre del año 2017, a partir de las 18 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Mercantil Argentina de los Empleados de Comercio del Chaco (AMMACH), sito en Carlos Pellegrini N° 373, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a fin de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Elección de dos asambleístas a fin de suscribir el acta, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Social N° 33. Informe de la Junta de Fiscalización.

**Prof. Silvia E. Villordo** **Lic. Martín R. Escalante***Secretaria**Presidente***169.583****E:20/9/17****RESISTENCIA POR EL HABITAT  
ASOCIACIÓN CIVIL**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL RESISTENCIA POR EL HABITAT (ex BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO CHACO), CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 20 de Septiembre de 2017, en Avenida Alberdi 650, a las 21.00 hs., con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de dos asambleístas firmantes del acta.
- A) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ESTADOS CONTABLES E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
  - B) AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMPRA DEL BIEN INMUEBLE DE LA CIUDAD DE

FONTANA, UBICADO EN LA PARCELA 173, CHACRA 46, SECCIÓN A, CIRCUITO II, CUYA DELIMITACIÓN SE FIJA EN EL PLANO PERTINENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, Y EN LOS TÉRMINOS SUSCRITOS CON LOS RESPECTIVOS DUEÑOS, CON FINES habitacionales.

**Daniela del Carmen Campodónico, Secretaria****Luciana Soledad Sampietro, Presidente****169.585****E:20/9/17****ASOCIACION DE ALUMNOS Y EXALUMNOS  
SALESIANOS DEL NORDESTE ARGENTINO****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación de Alumnos y Exalumnos Salesianos del Nordeste Argentino, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo cuatro de octubre de dos mil diecisiete, a partir de la hora veintiuna, en la sede de Avenida Italia 350, de Resistencia, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio: 01/07/16 al 30/06/17.

**Héctor P. Del Valle***Secretario***169.586****Marcelo Lagranja***Presidente***E:20/9/17****ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación de Trabajadores de Medios de Comunicación Social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el próximo dos de octubre de dos mil diecisiete, a partir de la hora veinte y treinta, en la sede de French 835, de Resistencia, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio 01/07/16 al 30/06/17.

**Mónica A. Debárbora***Secretaria***169.587****Marcelo Lagranja***Presidente***E:20/9/17****ASOCIACIÓN CIVIL  
"SOLIDARIDAD Y COMPROMISO"****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Artículo 22° de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados de la ASOCIACION CIVIL "SOLIDARIDAD Y COMPROMISO", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 22 de Septiembre de 2017, a las 18,30 hs., en nuestra sede social, ubicada en la calle Concepción del Bermejo N° 208, de esta ciudad, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance (estado de situación) e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio N° 01/17.
3. Informe de situación de la Asociación y la posibilidad de cambio de domicilio, como así el acuerdo necesario para las tareas a desarrollar en el presente ejercicio.
4. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1°, 2° y 3°, Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, Revi-

sor de Cuentas Titular y Suplente, todos por finalización de mandato.

**Laura C. Mathieu**  
Secretario

169.589

**Sara M. Correa**  
Presidente

E:20/9/17

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL MUJERES AGROPECUARIA**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

**SRES. ASOCIADOS:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. N° 28 de nuestro social, se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día sábado, 30 de septiembre de 2017, en la sede, ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 759, a las 8 y 30 hs., a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO UNO:** Designación de dos asambleísta para firmar el acta de asamblea, conjuntamente al presidente y secretario.

**PUNTO DOS:** Lectura y consideración de memorias, estados contables y comisión revisora de cuentas.

**PUNTO TERCERO:** Renovación de autoridades por culminación de mandatos.

**PUNTO CUARTO:** Alta y baja de socios.

**Isabel Guggisberg**  
Presidente

169.590

E:20/9/17

————— >\*< —————  
**CENTRO DE JUBILADOS Y**  
**PENSIONADOS NACIONALES**

*PAMPA DEL INFIERNO - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Se comunica a los socios de la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día treinta de setiembre de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en Avenida San Martín 545, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
- 2- CONSIDERACION Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS.
- 3- RENOVACION PARCIAL COMISION DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, PROTESORERO, COMISION REVISORA DE CUENTAS: DOS TITULARES Y UN SUPLENTE, TODOS POR TERMINACION DE MANDATO.

**Elva Aidé Avila**  
Presidente

169.591

E:20/9/17

————— >\*< —————  
**ASOCIACION PROPIETARIOS DE**  
**MOTOS DE COMPETICION**

Se convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 2017, a las 20 hs., en la sede social de calle Julio A. Roca 1547, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco. Se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el secretario y el Presidente.
- 2- Consideración de los Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuenta por el ejercicio finalizado el día 30/06/2017.
- 3- Consideración de la Memoria y Gestión de la Comi-

sión Directiva correspondiente al ejercicio finalizado el día 30/06/2017.

4- Elección total de autoridades y revisores de cuenta para el período 2017 a 2019.

5- Para consulta, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios a considerar, y lista de candidatos postulantes para la renovación de autoridades, adjunto con fotocopias de tales instrumentos para ser retirados por los socios.

**Gandola, Ramiro**  
Presidente

169.595

E:20/9/17

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL SANTOS LUGARES**

*PAMPA DEL INDIO - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 15**  
**CONVOCATORIA**

**ESTIMADOS SOCIOS:**

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de septiembre de 2017, a las 9 hs., en la sede social, en Paraje Santos lugares, Pampa del Indio.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados el 30/06/2017.
- 3) Renovación total de directivos.

**Nota:** Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Domínguez, Martín**  
Secretario

**Barrientos, Vicenta**  
Presidente

169.596

E:20/9/17

————— >\*< —————  
**COMISIÓN CENTRAL**  
**FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE**

*LAS BREÑAS - CHACO*

**SECRETARIA GENERAL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Señores asociados:**

Dando cumplimiento al Art. 31 de los Estatutos Sociales, que rigen nuestra Institución, la Comisión Central de la Asociación Permanente de la Fiesta Provincial del Inmigrante, por Resolución adoptada bajo el Acta N° 287 de la reunión del día 29 de Agosto de Dos Mil DIECISIETE, CONVOCA a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se realizará el día 30 de Septiembre de 2017, a las 20:00 hs., en las instalaciones del Predio Socio Cultural de la Asociación, sito en Ruta Nacional N° 89 y acceso Av. Los Inmigrantes de la Ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2.) Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con los Sres. Presidente y, Secretario.
- 2) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Lectura, análisis, consideración y resolución de: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el primero de Enero de Dos Mil Dieciséis y treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis.

- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 5) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 6) Fijación de la Cuota Social.
- 7) Designación de tres (3) Asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de Votos.
- 8) RENOVACION PARCIAL: ELECCION de los siguientes miembros titulares y por el término de DOS AÑOS para integrar la Comisión Directiva: a) Presidente, b) Vicepresidente 1°, c) Secretario de Programación, d) Secretario de Relaciones Públicas, e) Secretario de Ornamentación e Infraestructura, f) Secretario de Finanzas, g) Secretario de Deportes; todos por finalización de mandatos. ELECCION de los siguientes miembros titulares y por el término de UN AÑO, h) Secretario General, i) Secretario de Actas, por renuncia, j) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, k) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas Suplente, l) un Vocal Titular por cada una de las siguientes Colectividades: Alemana, Búlgara, Checa, Eslava, Española, Italiana, Montenegrina y Ucraniana, por finalización de mandatos.
- 9) PROCLAMACION de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Nota:** La Asamblea tendrá lugar con el número de Asociados presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los Asociados, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.

**Nestor Fabián Landriel**  
Presidente

169.598 E:20/9/17

>\*<  
**CLUB DEPORTIVO COMERCIO DE SANTA SYLVINA**  
SANTA SYLVINA - CHACO  
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio de Santa Sylvina convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 29 de Septiembre de dos mil diecisiete, a las 20:00 horas en las Instalaciones de su Sede Social, sito en Hipólito Irigoyen N° 543 de Santa Sylvina, Chaco, para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DIA**

- Primero: Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Segundo: Elección de dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario, el Acta.
- Tercero: Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
- Cuarto: Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con el Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 41, cerrado el 28 de Febrero de 2.017.
- Quinto: Fijación de las cuotas societarias.

**Chazarreta Patricia Alejandra** **Piela Jorge Alberto**  
Secretario Presidente

**Nota:** No habiendo la asistencia de la mitad más uno de los socios a la hora fijada, se espera una hora y luego se sesiona y se resuelve cualquier punto con la cantidad de Socios presentes, siendo las resoluciones tomadas, totalmente válidas para cualquier efecto.

R.N° 169.601 E:20/9/17

**CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 60**  
**LAGUNA BLANCA**  
LAGUNA BLANCA - CHACO  
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

El Consorcio de Servicios Rurales N° 60 de Laguna Blanca, de acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre del 2017, a partir de las 19:00 hs., en el Salón de usos Múltiples.

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el presidente y el secretario.
- Tratamiento de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio 2017.
- Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.

**Rubén Ariel Goujon**  
Secretario

**Hernán Alberto Svriz**  
Presidente

R.N° 169.604

E:20/9/17

>\*<  
**COLECTIVIDAD BÚLGARA "JRISTO BOTEV"**  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
(Capítulo XIII Estatuto Social)

Estimados Socios:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere al Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Colectividad Búlgara "Jristo Botev", tiene el agrado de invitarlo a Usted a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 2.017, a las 09,30 hs., en la sede Social, sito en Moreno 401, de nuestra ciudad

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Informe a los Socios, de la situación legal respecto a la Demanda Laboral presentada por los Dres. Walter Osvlado SILVA y Alan POLENTARUTTI en representación del Socio de esta Colectividad Búlgara OMAR LEONARDO ERLAN - D.N.I. 18.378.981 contra A.C. COLECTIVIDAD BULGARAJRISTO BOTEV.
- 2.- Temas Varios.

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse tenido Quorum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes (Capítulo XIII inc. D) de los Estatutos Sociales.

**Pedro Marcoff**  
Presidente

R.N° 169.606

E:20/9/17

>\*<  
**TRIUNFO SEGUROS**

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Se convoca a los Señores Delegados electo en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2017, a las 16.00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes

correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2016 y cerrado el 30 de junio de 2017.

3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Participación en sociedades.
7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de los excedentes.
9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
11. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Luis Octavio Pierrini, Presidente**

R.Nº 169.609

E:20/9 V:25/9/17

>\*<

**ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DEL SUDOESTE CHAQUEÑO –AVOSCH–**

GENERAL PINEDO - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados Asociación de Voleibol del Sudoeste Chaqueño –AVOSCH–

En cumplimiento del artículo 24 inc. a) del estatuto, CONVOCAMOS a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 14 de octubre de 2017, a las 20:00 horas, en la sede de la asociación, sito en calle 8 esquina 19, de la localidad de General Pinedo, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de tres (3) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente al Ejercicio Económi-

co regular cerrado al 30 de junio de 2016 y Ejercicio Económico regular cerrado al 30 de junio de 2017.

- 3) Consideración de la realización de la asamblea fuera de término.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Las Resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 32).

**Montenegro, Diego Sebastián**

Presidente

R.Nº 169.624

E:20/9/17

>\*<

**GRUPO VECINAL DE COLONIA NECOCHEA**

ASOCIACION CIVIL

PARAJE PAMPA SUÁREZ - CHACO

**Comisión Directiva**

La Comisión Directiva de Grupo Vecinal de Colonia Necochea Asociación Civil, Personaría Jurídica Nº 3.679/2016, de conformidad con normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día miércoles 18 de Octubre de 2017 en la Escuela de Educación Primaria Nº 449 del Paraje Pampa Suárez, a partir de las 14:30 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Lectura del acta anterior;
- 2- Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 3- Lecturas y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 30/06/2017 e informe del revisor de cuentas;
- 4- Elección para renovación o reelección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Luego de transcurrida 1 hora fijada para la Asamblea, se realizará la misma con el número de socios presentes.

**Vila, José Alberto**

Presidente

R.Nº 169.623

**Díaz, María Rosa**

Secretaria

E:20/9/17

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL**

**ESCUELA DE DEPORTES DEPORTIVO MAIPÚ**

TRES ISLETAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de septiembre de 2017, a las 20 horas, en su sede, sito en Av. Agricultores y Lisandro de la Torre, Barrio Formosa, de Tres Isletas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de las causas de la falta de Asambleas de Ejercicios anteriores.
- 3- Lectura y consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y el Auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.
- 4- Elección de la Comisión Directiva.

**Graf, Eloy Ernesto**

Presidente

R.Nº 169.620

E:20/9/17



2016 y 31/01/2017. 4º) Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

**Ignacio Rodolfo Rossi**  
Presidente

R.Nº 169.612 E:20/9/17

>\*<

**ASOCIACION CIVIL ESCUELITA DE FUTBOL  
"LOS AMIGOS"**

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ESCUELITA DE FUTBOL "LOS AMIGOS", convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre de 2017, a las 19.00 hs., en el domicilio de Guido Spano Nº 75, Barranqueras. Se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Puesta a consideración de la Memoria, Balances e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2017.
- 4- Renovación de algunos miembros de la comisión directiva.

**Horacio A. Giménez**  
Presidente

R.Nº 169.611 E:20/9/17

**REMATES**

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones, que la Martillera Pública SILVIA VANINA SCHMIDT, (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 27 de Septiembre de 2017, a las 10:00 horas en Avda. Güemes 1049, Oficina 1, planta alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros) de Charata, los siguientes inmuebles identificados como: 1) Circ. I, Secc. C, Qta. 15, Mz. 15c, Pc. 24, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA Nº 3.803; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, sito en calle Rivadavia casi España, Las Breñas. 2) Circ. I, Secc. C, Mz. 15c, Pc. 22, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA Nº 3.746, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, sito en calle España Nº 1521, Las Breñas. El inmueble se encuentra desocupado. DEUDAS: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios, Pc. 24 \$ 8.612,62; Pc. 22 \$ 8.646,81. Secheep Pc. 22 \$ 1.015,12. Sameep no posee. BASE: Inmuebles: \$ 23.777,43. SEÑA: 10% en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo, dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% más IVA, si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará otro 30 minutos más tarde con la reducción del 25% de la base, si éste fracasare se realizará otro sin base, 30 minutos más tarde que el segundo. VISITAS e INFORMES, Martillero actuante, T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética Nº 6. Disposición recaída en autos: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/BELSKY, RUBEN S/Ejecutivo", Expte. Nº 635/00. Charata, Chaco, 8 de septiembre de 2017.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

169.599 E:20/9 V:25/9/17

**CONTRATOS SOCIALES**

**UCSA SA**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "UCSA SA" s/Inscripción Ampliación de Números de Directores Electos en A.G.O, Nº Expte E-2017-1551-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 02 de Marzo de 2017 de elección de autoridades por el término de tres (3) ejercicios y la reunión de Directorio de fecha 02 de marzo de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: MANUEL SANTOS URIBELARREA, D.N.I. Nº 26.932.042. Domicilio: Cerrito 1266 Piso 11 Oficina 46/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1978. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. Directores Titulares: GUILLERMO JOSE MARSEILLAN, D.N.I. Nº 21.107.067. Domicilio: Ruta 94 Km 23,5 S/N Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1969. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. PABLO ANDRES MONIN, D.N.I. Nº 21.786.659. Domicilio: Calle 63 Nº 2260, Barrio Fincas de Iraola II Lote D, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 15 de Julio de 1970. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 20.567.703. Domicilio: Lopez Buchardo 3555- Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1968. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. ROBERTO CATRICALA, D.N.I. Nº 14.922.747. Domicilio: Monteagudo 574, Banfield, Loma de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 12 de Abril de 1962. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. LUIS ANGEL BONFANTI, D.N.I. Nº 20.180.985. Domicilio: Necochea 1545, Martínez, San Isidro, Provincia Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 02 de Abril de 1968. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. Director Suplente: MANUEL SANTOS DE URIBELARREA, D.N.I. Nº 11.266.678. Domicilio: Cerrito 1266 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1954 Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2018. Resistencia, Chaco 30 de agosto de 2017.

**Dra. Ibis V. Monguet**

*Inspector General  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 169.606 E:20/9/17

>\*<

**JOMA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **JOMA S.R.L. S/Inscripción del Contrato Social.** Expediente Número E3-2017-4402, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "JOMA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco,

celebrada a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete y a los catorce días, del mes del septiembre del año dos mil diecisiete para ratificar y rectificar el anexo complementario I, por los Socios: Sr. Joaquín Avalos Alurralde de veintinueve años de edad, DNI N° 33.248.919, Cuit N° 20-33248919-5, nacido el catorce de agosto el año mil novecientos ochenta y siete, comerciante, de estado civil casado con Emilce Marisol De Langhe, de veintinueve años de edad, DNI N° 33.145.413, Cuit N° 27-33145413-9 nacida el nueve de julio del mil nueve ochenta y siete, ambos domiciliados en Av. Avalos N° 468, piso 7, de la ciudad de Resistencia, Chaco y Mariano Alfredo Sola Alcalá, de Treinta y, un año de edad, DNI N° 31.570.551, Cuit N° 20-31570551-8 nacido el dieciocho de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Italia 934, ambos residentes en ésta ciudad, mayores de edad. DURACION - PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá, ser prorrogado por decisión de la Asamblea General.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: inmobiliarias, comerciales, agrícola ganaderas, fiduciarias. El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), representado por VENITE (20) cuotas de valor nominal Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,00) cada una; las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Señor Joaquín Avalos Alurralde, DIEZ (10) cuotas, equivalentes a Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00); el señor Mariano Alfredo Sola Alcalá, la cantidad de DIEZ (10) cuotas, equivalentes a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) la sede social queda fijada en Avenida Italia N° 926 de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días, treinta y uno de diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de los socios Gerentes, de manera conjunta e indistinta al Señor Joaquín Avalos Alurralde, D.N.I. N° 33.248.919, CUIT N° 20-33.248919-5 domiciliado en la Av. Avalos N° 468, piso 7, de la ciudad de Resistencia en la provincia del Chaco y Mariano Alfredo Sola Alcalá, DNI N° 31.570.551, CUIT N° 20-31570551-8, con domicilio en Av. Italia 934, de la ciudad de Resistencia en la provincia del Chaco de la ciudad quienes aceptan el cargo. La duración del cargo de los mismos será por tiempo indeterminado. Rcia. 15 de septiembre de 2017.

**Escribano Elías Eugenio José Lovey**  
Subinspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 169.600 E:20/9/17

>\*<  
**BADEN S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas, y Registro Público de Comercio, en Expediente **BADEN S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, N° E-3-2017-3891-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 26/04/2017 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 26/04/2017; se ha decidido que el directorio de BADEN S.A., estará compuesto por Marcelo Adrian Umansky, Director Titular y Presidente, DNI N° 23.685.002, CUIT N° 20-23685002-2, nacido el 23/11/1973, casado con María Alejandra Marcón, argentino, Contador Público, domiciliado en Pasaje Uspallata 74, Resistencia, Chaco y Huimalquén Rizzo Patrón, Telbiz, Director Suplente, DNI, N° 25.109.603, CUIT N° 20-25109603-2, nacido el 24/04/1976, casado con Virginia Carolina Barbona, argentino, Contador Público, con domicilio especial en Perón 1251, Torre A, Piso 9, Dpto. D, Resistencia, Chaco y domicilio real en Santa Fe N° 127 de El Colorado, Formosa. La vigencia del mandato comienza el 26/04/2017 y finaliza el 25/04/2020. Resistencia, 12 de septiembre de 2017.

**Dra. Ibis V. Monguet**  
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 169.594 E:20/9/17

**CONSULTORA O&V S.A.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expediente N° E-3-2016-891-E caratulado: "**CONSULTORA O&V S.A. s/Inscripción de Directorio**", se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 19/09/15, se procedió a la elección de autoridades de ésta sociedad, quedando en consecuencia el Directorio de la misma conformado de la siguiente manera: Presidenta y Directora Titular: VAZQUEZ, Patricia Noemí, Argentina, Soltera, de 38 años, Contadora Pública, D.N.I. N° 25.904.984, domiciliada en calle Padre Cerqueira N° 918, ciudad. Directora Suplente: SIMCIK, Silvia Carina, Argentina, Soltera, de 35 años, D.N.I. N° 28.092.123, domiciliada en calle Córdoba N° 344, ciudad; RATIFICADA y RECTIFICADA por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 02/06/16. Ambos con una duración de 3 ejercicios en el cargo, venciendo en consecuencia su mandato el 30 de Mayo de 2018. Resistencia, a los 8 días del mes de septiembre de 2017.

**Dra. Ibis V. Monguet**

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 169.622 E:20/9/17

>\*<  
**HELLER NORTEÑA S.A.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco, en expediente N° E3-2016-6329-E caratulado: "**Heller Norteña S.A. s/Inscripción de Directorio**", se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea N° 44 de fecha 19/07/2016, se ha resuelto la elección de los miembros del Directorio de la sociedad designando por unanimidad Directores Titulares a Martín Gustavo Heller, DNI N° 94.079.516, profesión empresario industrial, domicilio real en Solís 1282, Hurlingham, provincial de Buenos Aires y domicilio especial en Chacra N° 58, Quitilipi, provincia de Chaco, estado civil casado, fecha de nacimiento 09/10/1946, nacionalidad británica, duración del mandato 3 ejercicios y a Tomás Heller, DNI N° 25.791.018, profesión empresario industrial, domicilio real en Solís 1282, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Chacra N° 58, Quitilipi, provincia de Chaco, estado civil soltero, fecha de nacimiento 24/01/1977, nacionalidad argentina, duración del mandato 3 ejercicios y Director Suplente a Andrés Heller, DNI N° 24.068.704, profesión licenciado en marketing, domicilio real en Atuel 955, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Chacra N° 58, Quitilipi, provincia de Chaco, estado civil casado, fecha de nacimiento 04/07/1974, nacionalidad argentina, duración del mandato 3 ejercicios. Por Acta de Directorio N° 181 de fecha 20/07/2016, se distribuyen los cargos quedando el Directorio durante los próximos tres ejercicios, por decisión unánime, constituido de la siguiente forma Presidente: Martín Gustavo Heller; Vicepresidente: Tomás Heller y Director Sapiente: Andrés Heller. Rcia., 16/08/17.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 168.625 E:20/9/17

>\*<  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que en las Ediciones N° 10.128 y N° 10.129 de fechas 06 y 08 de septiembre de 2017 respectivamente, al momento de efectuarse la publicación requerida por recibo N° 169.386, se consignó en forma incompleta la carátula del juicio, siendo la correcta "**RUCHESI JOSE ALBERTO C/SUCESORES DE SOTO RICARDO LUIS y/o DIAZ COLODRERO FERNANDO y/o GRASSIA JOSE ANGEL y/o LANDESMAN RAMON ALFREDO y/o FERESIN ALICIA S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", Expte. N° 21238/02.-